



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE YEPES

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cabañas de Yepes para el año 2016, comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### PRESUPUESTO GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	<b>A) Operaciones no financieras.....</b>	310.000,00
	<b>A.1. Operaciones corrientes.....</b>	270.942,07
1	Gastos de personal.....	100.022,07
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	166.970,00
3	Gastos financieros.....	130,00
4	Transferencias corrientes.....	3.820,00
	<b>A.2. Operaciones de capital.....</b>	39.057,93
6	Inversiones reales.....	39.057,93
	<b>Total.....</b>	<b>310.000,00</b>

#### PRESUPUESTO INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	<b>A) Operaciones no financieras.....</b>	310.000,00
	<b>A.1. Operaciones corrientes.....</b>	280.383,00
1	Impuestos directos.....	104.874,75
2	Impuestos indirectos.....	2.800,25
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	93.185,00
4	Transferencias corrientes.....	60.385,00
5	Ingresos patrimoniales.....	19.138,00
	<b>A.2. Operaciones de capital.....</b>	29.617,00
7	Transferencias de capital.....	29.617,00
	<b>Total.....</b>	<b>310.000,00</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### I) Personal funcionario:

Denominación de la plaza	Nº de plazas	Grupo	Situación
Secretario-Interventor	1	A1	Cubierta

##### II) Personal laboral fijo:

Denominación de la plaza	Nº de plazas	Situación
Auxiliar Administrativo	1	Cubierta
Alguacil Municipal	1	Cubierta
Peón de Servicios Múltiples	1	Cubierta

##### III) Personal laboral temporal:

Denominación de la plaza	Nº de plazas	Situación
Limpiadora	1	Cubierta
Monitor Sala de Lectura e Internet	1	Cubierta

##### IV) Otro personal:

Denominación de la plaza	Nº de plazas	Situación
Socorristas	2	No cubierta
Taquillero	2	No cubierta
Peones	2	No cubierta

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cabañas de Yepes 11 de enero de 2016.- El Alcalde, Angel de Vega Cazorla.